

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. Las informaciones contenidas en el presente documento se le entregan de conformidad con una obligación legal para ayudarle a entender en qué consiste una inversión en este Fondo y qué riesgos conlleva. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en ella.

HYMNOS ISR

Clase P - Código ISIN: (C/D) FR0007447891

OICVM de derecho francés gestionado por Amundi Asset Management, sociedad de Amundi

Objetivos y política de inversión

Clasificación de la Autoridad de Mercados Financieros (AMF): No aplicable

Al suscribirse a HYMNOS ISR - P, usted invierte en acciones de empresas europeas y bonos de la zona del euro seleccionados por sus buenas prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). El objetivo es conseguir, mediante una gestión disciplinada, un rendimiento superior a su indicador de referencia, compuesto en un 50 % por el MSCI Europe (precio de cierre - dividendos netos reinvertidos) y en un 50 % por el Barclays Euro Aggregate Treasury 1-7 years (precio de cierre - cupones reinvertidos), que representan, respectivamente, las principales capitalizaciones bursátiles

europeas y el mercado de renta fija, después de tener en cuenta los gastos corrientes, a la vez que se incorporan los criterios de ESG al proceso de selección y análisis de valores del fondo. Debido al daño que pueden causar a las personas y al coste que causan a la sociedad, las empresas en las que más del 5 % del volumen de negocios proceda de los sectores de las armas, el alcohol, el tabaco, la pornografía y los juegos de azar estarán excluidas del universo de inversión.

Para lograrlo, el equipo de gestión establece una asignación compuesta por acciones y bonos del Estado, empresas privadas o públicas, e instrumentos monetarios. La asignación estratégica del Fondo es de un 50 % en acciones y un 50 % en tipos de interés (incluyendo un máximo del 5 % en bonos de carácter especulativo). El peso de cada clase de activos podrá variar aproximadamente un 10 % en función de nuestras previsiones del mercado. Por lo tanto, la ponderación de cada clase de activos puede variar entre un 40 % y un 60 % del activo neto del Fondo. En cuanto a la diversificación, el Fondo invertirá un máximo del 14 % en renta variable internacional (excluidas las acciones europeas) cubierta frente al riesgo cambiario, de la cual se invertirá un máximo del 5 % en renta variable de mercados emergentes. Además, el proceso de inversión incorpora criterios ESG, combinados con criterios financieros tradicionales, en el análisis y la selección de emisores públicos y privados. A título indicativo, los criterios ESG pueden aludir al consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero en términos medioambientales; a los derechos humanos, la salud o la seguridad, en lo que respecta al aspecto social; e incluso a la política de remuneración y la ética global en lo que a gobernanza se refiere. El análisis extrafinanciero de cada emisor arroja una calificación ESG en una escala de A (mejor calificación) a G (peor calificación). Como mínimo, el 90 % de los títulos de la cartera cuentan con una calificación ESG. El Fondo aplica una estrategia de ISR que se basa en una combinación de enfoques:

- Enfoque de «mejora de calificación»: la calificación ESG media de la cartera debe ser superior a la calificación ESG del universo de inversión después de eliminar al menos el 20 % de los valores con la calificación más baja.

Enfoque normativo por la exclusión de determinados emisores:

- exclusiones legales de empresas consideradas controvertidas por la fabricación o venta de armas;
- exclusión de las empresas que infrinjan de forma grave y reiterada uno o más de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- exclusión de los sectores relacionados con el carbón y el tabaco
- exclusión de los emisores con calificaciones E, F y G en el momento de la suscripción;
- exclusión sectorial (armas, alcohol, tabaco, pornografía y juegos de azar)

- Enfoque «Best-in-class»: pretende favorecer a los emisores líderes en su sector de actividad de conformidad con los criterios ESG que el equipo de analistas extrafinancieros de la sociedad gestora haya identificado.

Limitaciones de los enfoques seleccionados: los enfoques seleccionados y las exclusiones específicas del Fondo ayudan a mantener únicamente las mejores calificaciones de cada uno de los sectores. Por lo tanto, todos los demás sectores económicos están representados en estos enfoques, por lo que el Fondo puede estar expuesto a determinados sectores controvertidos que no se habrían excluido previamente. Con el fin de limitar los posibles riesgos extrafinancieros de estos sectores, el Fondo realiza las exclusiones mencionadas anteriormente y aplica una política de compromiso que tiene por objeto promover el diálogo con los emisores y apoyarlos para que mejoren sus prácticas ESG.

El Fondo no posee la etiqueta ISR.

El Fondo está sometido al riesgo cambiario.

El Fondo puede celebrar operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos. Con fines de cobertura o exposición, también pueden utilizarse instrumentos financieros a plazo.

El OIC se gestiona de forma activa y pretende lograr una rentabilidad superior a la del índice de referencia. La gestión es discrecional: se expone principalmente a los emisores del índice de referencia, pero puede exponerse, a título accesorio, a emisores que no estén incluidos en él. Como parte de la estrategia de gestión, se lleva a cabo un seguimiento de la desviación del nivel de riesgo de la cartera en comparación a la del índice. Se contempla una desviación limitada en comparación al nivel de riesgo del citado índice.

El OIC está clasificado según lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el «Reglamento SFDR»).

El resultado neto y las plusvalías netas materializadas del fondo se reinvierten o se reparten cada año según decida la sociedad de gestión.

Puede solicitar el reembolso de sus participaciones diariamente, las operaciones de reembolso se ejecutan cada día.

La sociedad de gestión podrá aplicar un sistema de limitación de los reembolsos dentro de las condiciones establecidas en el apartado «Sistema de limitación de los reembolsos» del folleto.

Recomendación: este fondo podría no ser adecuado para los inversores que tienen previsto retirar su aportación antes de 5 años.

